

DIAN HABILITARÁ UN NUEVO PLAZO PARA QUIENES NO PUDIERON PRESENTAR INFORMACIÓN EXÓGENA

Bogotá, D.C., 10 de mayo de 2018. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, informa que ayer, debido a la alta afluencia de presentación de información exógena se generaron algunas dificultades para la firma. Si bien a través de los sistemas informáticos se recibieron varias solicitudes en algunos casos no fue posible firmar, es por esto que, a través de la Dirección de Gestión Organizacional, la DIAN habilitará un plazo adicional que se informará en el día de hoy para que los contribuyentes con vencimiento el día de ayer puedan presentar la información sin que les implique sanción de extemporaneidad.

En la DIAN, durante toda la noche se trabajó con un equipo técnico especializado para ampliar la capacidad informática y ajustar los equipos que presentaron inconvenientes.

Ofrecemos disculpas a la ciudadanía por la situación y reiteramos la voluntad de la entidad de continuar prestando un buen servicio al ciudadano y corregir los problemas que puedan presentarse sin afectar al contribuyente. Estaremos muy atentos al desarrollo de los ajustes realizados anoche para adoptar las medidas necesarias para garantizar los derechos de los contribuyentes, y se informará oportunamente a los contribuyentes.

CONTRIBUIR ES CONSTRUIR